

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 18 de 1985.-

Visto el presente expediente no 1040/84-Cde no 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa no 4/85, a los efectos de adquirir / tres (3) máquinas de escribir eléctricas con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución no 610/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 4 de diciembre ppdo. / (Confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada no 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa no 4/85 y adjudicar a la firma "HEXTON S.A." -por menor precio válido- / el renglón no 1 de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/36 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS SIETE (\$ a. /// 507.000.-),- neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39- las alternativas para el renglón no 1 de las ofertas nos: 1 y 2 .

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinas y Equipos para Oficina" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

JUAN SEBASTIÁN
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION